

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

MEDIDAS PARA CORREGIR LA DEFICIENTE CANALIZACIÓN DE LA CARRETERA COMARCAL SANTOÑA-GAMA. (Nº 580).

[514128]

Presentada por D. Agustín Ibáñez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 580, formulada por D. Agustín Ibáñez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para corregir la deficiente canalización de la carretera comarcal Santoña-Gama.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de febrero de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[514128]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Agustín Ibáñez Ramos, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera comarcal 629 Santoña-Gama, a unos 600 metros de distancia del cruce de Gama, tiene un desagüe que está obstruido y con una escasa canalización, de manera que las aguas pluviales desembocan en la vía de circulación de coches. Estas aguas producen un vial que atraviesa dicha carretera y como los servicios de Diputación no lo limpian con suficiente asiduidad se acumula polvo, gravilla, hojas y ramas de modo que existe un peligro real para el tráfico rodado, he hecho, ya se han producido numerosos accidentes. El problema se agrava aún más en invierno cuando las bajas temperaturas provocan la formación de capas de hielo.

Se pregunta:

¿Qué medidas se están tomando para corregir la deficiente canalización de la carretera comarcal Santoña-Gama?

En Santander, a 26 de mayo de 1994.

Firmado".

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

INFORME RELATIVO A LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, EJERCICIOS 1983-88, REMITIDO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS. (Nº 10).

[74209]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea en su reunión del día de hoy, en relación con la tramitación parlamentaria del Informe relativo a los resultados de la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Ejercicios 1983-88, remitido por el Tribunal de Cuentas, ha acordado lo siguiente:

"Vistos los Informe relativo a los resultados de la fiscalización de la Cuenta General de la Diputación Regional de Cantabria de los ejercicios 1983-1988, remitidos por el Tribunal de Cuentas (Nº 9, expediente 7.4.2.08), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1. 4º y 5º del Reglamento, SE ACUERDA:

1º.- Admitir a trámite y trasladar el expediente a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento.

2º.- La ordenación del trámite en Comisión se realizará en armonía con lo dispuesto en los artículos 163 y 164 del Reglamento, la cual podrá acordar por conducto del Presidente de la Cámara, si procediere, la comparecencia del miembro o miembros del Consejo de Gobierno que tienen la responsabilidad de las materias objeto de los documentos enviados por el Tribunal de Cuentas y la designación de Ponencia.

3º.- La Comisión redactará un dictamen que será sometido al Pleno de la Cámara, junto con las propuestas de resolución que, en su caso, fueren presentadas hasta las catorce horas del día siguiente a la publicación del correspondiente dictamen.

4º.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria".

Sede de la Asamblea, Santander, 28 de febrero de 1995

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 22 al 28 de febrero de 1995)

Día 24:

- Comisión de Política Social y de Empleo.

Día 28:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 22 al 28 de febrero de 1995)

Día 22:

- Proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar las actividades de promoción del Año Jubilar Lebaniego, por un total de 225.000.000 de pesetas, remitido por el Consejo de Gobierno. (Solicitud de tramitación en lectura única y de urgencia).

Día 23:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista solicitando ampliación del plazo de presentación de enmiendas al proyecto de ley sobre infracciones y sanciones en materia de calendarios y horarios comerciales.

Día 24:

- Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al proyecto de ley sobre infracciones y sanciones en materia de calendarios y horarios comerciales.

- Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley sobre infracciones y sanciones en materia de calendarios y horarios comerciales.

